AVISO DE LIMITACION DE PROCESO A MIPYMES CON DOMICILIO EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA.

SELECCIÔN DE MINIMA CUANTIA No. 10MC-017-2022
OBJETO: " IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE CULTURA TRIBUTARIA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA "

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 11 50 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, y demás normas complementarias, se deja constancia mediante la presente acta, de los escritos recibidos a través de la plataforma Secop II, en la cual los posibles interesados, solicitan limitar a MIPYME del orden municipal (Arauca) el proceso de selección de mínima cuantía N° 10MC-017-20220 cuyo objeto guarda relación con " IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE CULTURA TRIBUTARIA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA ", y las cuales fueron dentro del término otorgado para el caso y bajo las condiciones establecidas en el pliego de condiciones.

NOMBRE DEL INTERESADO	REPRESENTANTE	IDENTIFICACIÓN	DOMICILIO
GRUPO TECHNOVAL SAS	CRISTIAN ANDRES GERMAN RODRIGUEZ	900198039-1	Municipio De Arauca
INVERSIONES Y PRODUCCIONES JES SAS ZOMAC	JESUS ENRIQUE SARMIENTO NIÑO	901.423.277-7	Municipio De Arauca

Luego de verificar los documentos proporcionados por las empresas con tamaño de empresa MIPYME que solicitaron la limitación territorial, es claro que cumplen con los requisitos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto N° 1860 de 2021.

Por lo tanto, se informa a todas las partes involucradas que el mencionado proceso estará sujeto a limitación territorial a MIPYME de orden municipal establecidas en la ciudad de Arauca.

Para acreditar lo anterior, firmar en Arauca a los veintiséis (26) días de mayo de 2022

(ORIGINAL FIRMADO)
Aprobó: EMIR OSWALDO BLANCO QUENZA
Jefe Oficina Asesora Jurídica Municipal